Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

En apego al artículo 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados difundirán en Internet la información relativa al FORTAMUN, especificando cada uno de los destinos señalados para dicho Fondo en la Ley de Coordinación Fiscal

Municipio de Mineral del Chico Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN Período Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2026 (Tercer Trimestre 2026)	
Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado
11 Remuneraciones al personal de carácter permanente	2,361,799.00
13 Remuneraciones adicionales y especiales	50,338.00
13 Remuneraciones adicionales y especiales	334,953.00
15 Otras prestaciones sociales y económicas	193,980.00
22 Materiales y utensilios de alimentacion	4,814.00
24 Materiales y artículos de construcción y de reparación	107,466.82
25 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	1,068.63
25 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	323,875.00
26 Combustibles, lubricantes y aditivos	598,584.40
27 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	
28 Materiales y suministros para seguridad	53,433.40
29 Herramientas, refacciones y accesorios menores	105,692.72
31 Servicios básicos	
33 servicios de capacitacion	74,750.00
33 Servicios medicos profesionales	12,434.40
35 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	76,540.51
35 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	59,327.00
51 Muebles de oficina y estanteria	90,000.00
52 Equipo de comunicación	150,000.00
54 Vehiculos y Eq. De Transporte	
55 Equipo de Seguridad Publica	205,798.50
TOTAL	**4,804,855.38**